



Municipalidad de Yerba Buena

YERBA BUENA, **18 ABR 2016**
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán **Nº 280**
DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 3.633-M17-R-16, mediante el cual la Sra. Presidenta de Radio del Interior S.A., C.P.N. María Liliana Pacheco, solicita el pago de la Factura C N° 0002-00000253 de fecha 02/03/16, por el importe de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega a fs. 02 la citada Factura en la cual se señala que se emitió publicidad de la Municipalidad de Yerba Buena e informa que corresponde a publicidad emitida durante el mes de Febrero de 2016, en horarios rotativos en esa Emisora Radio 21 AM 1120 en duplex en el Programa Primer Plano que se emite por Canal 10;

Que a fs. 03 el Sr. Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto informa que los servicios fueron prestados en tiempo y forma y que corresponde encuadrar en la Ordenanza N° 1299/03, Art. 7°, inc. 8);

Que a fs. 05 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación que nos ocupa y a fs. 05 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 06 indica que toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad, debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03 y que la presente situación se encuentra contemplada en el Artículo 7°, Inciso 8) de la citada Ordenanza que reza: "...podrá también contratarse de forma directa: 8- La Publicidad Oficial", y concluye señalando que opina que corresponde hacerse lugar a lo peticionado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 07 (pie) dispone se emita el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Radio del Interior S.A.", con domicilio en calle Belgrano N° 51 – Of. 4 – Galería Los Troncos, Yerba Buena, Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado durante el mes de Febrero de 2016, en Radio 21 en su frecuencia AM 1120 y en el Programa Primer Plano que se emite por Canal 10, por el importe total de \$5.000,00 (pesos cinco mil), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, Inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$5.000,00 (pesos cinco mil), a la Firma "Radio del Interior S.A.", en concepto de pago de la Factura C N° 0002-00000253 de fecha 02/03/16, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta: "Publicidad y Propaganda", Código N° 6-0-01-01-12-12-20-04-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

ELD.
212

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



JAVIER JANTUS
PRESIDENTE DEL H.C.D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA